



INFO

Industrial

Hoja Informativa del Colegio Oficial de Ingenieros Superiores Industriales de la Comunidad Valenciana. N.º 41 - Marzo de 2005

[Pág. 9]

CLAUSURA DEL MÁSTER DE ENERGÍAS RENOVABLES

[Pág. 3]

ENTREVISTA A JOSÉ ENRIQUE APARISI

[Págs. 6 y 7]

PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL



INFO Industrial

Número 41. Marzo 2005

Revista del Colegio Oficial de Ingenieros Superiores Industriales de la Comunidad Valenciana

Av. de Francia, 55 - 46023 Valencia
Tel.: 96 351 68 35 - Fax: 96 351 49 63
http://www.iicv.net

DECANO

D. Alejandro Marín Arcas

CONSEJO DE REDACCIÓN

Alicante: D. Antonio Adsuar Benavides
Castellón: D. Enrique Forcada Altava
Valencia: D. Óscar Arauz Montes
D. José F. Martínez-Canales
D. Joan Josep Senent Moreno

EDITA

Parés Consulting Comunicación y Publicidad, S.L.
G.V. Marqués del Turia, 63 2-5
46005 VALENCIA
Tel.: 963 53 40 33 - Fax: 963 53 41 67

DEPÓSITO LEGAL: V-3095-2001

Se autoriza la reproducción total o parcial de los contenidos citando la procedencia.

La revista InfolIndustrial no se responsabiliza de los artículos u opiniones expresados por sus colaboradores.

Esta publicación se distribuye gratuitamente entre los colegiados del Colegio Oficial de Ingenieros Superiores Industriales de la Comunidad Valenciana.

RESUMEN DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA JUNTA PROVINCIAL DE VALENCIA DE ENERO Y FEBRERO:

Junta de enero.

- Se acuerda nombrar al colegiado Sr. Mayans Savall representante de la Demarcación de Valencia en el grupo de trabajo del R.E.B.T.
- Se acuerda organizar actividades culturales para los colegiados que no sean propiamente técnicas y cuyo fin no sea el comercial.

Junta de febrero.

- Se aprueba procedimiento definitivo para la cesión de uso del Salón de Actos.
- Se informa que la entidad certificadora AENOR ha realizado la "Auditoría anual de seguimiento" del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9000:2000 implantado en la Demarcación de Valencia desde 1998 con resultado satisfactorio.

DOSSIER PRENSA

Senent: "No podemos competir en precio, pero sí en calidad"
Una tesis doctoral alerta sobre la menor competitividad valenciana

MUNIDAD VALENCIANA LA GACETA DEL VIERNES, 29 DE ENERO DE 2005

Nace el Foro de Ingeniería de la Comunidad
Los Colegios de Ingenieros integrados en el Instituto de la Ingeniería Española han constituido el Foro de la Ingeniería de la Comunidad Valenciana (FICVA), con el objetivo de coordinar todas las acciones relativas a las titulaciones. El foro también...

Las ingenierías de la Comunidad Valenciana se unen en un foro

elektro profesional.com

CRUCIGRAMA n.º 59

por: Santiago Gui Mori

HORIZONTALES

1. Predican de viva voz y con el ejemplo desde 1215. As de espadas.
2. Hábil para escurrir el bulto. En UK, se utiliza para referirse a los individuos/as que usan las tallas 40 como máximo.
3. Como los árabes, no suelen optar a ningún premio de buen comportamiento. Lo mismo.
4. Individuo perteneciente a una antigua secta judía. Como este hay pocos, especialmente cuando llueve (es de derechas).
5. El signo del zorro de canto. Lodo indetectable. Su raíz irritada es difícilmente soportable.
6. Bienes que vienen de la derecha.
7. Atrévete, tócala sin miedo y sin vocales. Repetido en pendiente. Capital árabe.
8. Disté vida a un trozo de mármol. Consonantes imprescindibles en las salinas.
9. Una de las tres que tengo o villa toledana, a escoger. Les falta un siete para ser Bond.
10. Sus caricias son peligrosas. Grenoble está en ella.
11. Romano de Sicilia. Arosime italiana. Entre González y Zapatero suman tres de estas. Chacó pequeño, más alto por delante que por detrás.
12. En las películas americanas, sus componentes suelen tener buena prensa. Todavía le cuesta mucho subir o bajar por las escaleras.

VERTICALES

1. Del dedo. Villa de Yonne, en Francia. Repetidas en círculos concéntricos.
2. Palo. Conducción sanguínea en ascenso. Palo.
3. Murmuración.
4. Rompe representaciones.
5. Algunos españoles quisieran que su rincón lo fuera oficialmente. Usura incontrolable.
6. Se parecen bastante a los del 3 H, pero estos destacan en sus respectivas ofensivas. Una de uno.
7. Estuvieron en Madrid hace poco. Se detectó inmediatamente cuando abandonaron el pendón. De su inmersión en el Po, emerge una Villa valenciana. Las dos son de Zapatero.
8. De la sopa y del cazo. Suficiente, 5/8 de nombre de mujer. Se encuentra en el pelo y en algunas toallas, por ejemplo.
9. Repetidas en sumas. Estas se repiten incansablemente. Picos y valle.
10. Zapatero, teóricamente, debería ser un buen ejemplo de ello. Se usaba para sacar los granos.
11. Suben y están entrenados para atacar (tres palabras).
12. Al descabalgat del camello, se encontró una cinta adhesiva. Regazo de Lady Hamilton. En los lugares públicos, aunque suban, su falta de limpieza puede hacer desmerecer a los que así los tienen.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1												
2	■											
3												
4												
5		■										
6												
7	■											
8												
9												
10												
11	■											
12												

HORIZONTALES: 1- DOMINICOS.AA. 2- RACANO.SLMI. 3- SOLCSDID. 4- ESENIQ.ERBLI. 5- N.DOOI.MUELA. 6- SAIENENETREP. 7- TCI.N.RIAD. 8- CREAETE.NLSS. 9- CONSUMEGR.A.OO. 10- CACTUSISERE. 11- CIAR.ZZ.ROS. 12- CIA.AUTOMATA.

VERTICALES: 1- D.SENS.CCCC. 2- ORO.S.ATROA.LI. 3- MALEDICENIA. 4- ICONOCCLASTA. 5- NACIION.SUURA. 6- INSOLENTE.SU. 7- COL.N.EG.ZI. 8- O.DEMER.RIZO. 9- SS.RUTINAS.M. 10- LIBERAL.ERA. 11- AIDLESOROTI. 12- AM.LAP.SOESA.



“Queremos contribuir a que el Ingeniero Industrial adquiera la relevancia que le corresponde en el mundo de la prevención de riesgos laborales”

José Enrique Aparisi es Director de Organización Territorial Levante-Balears de Asepeyo

José Enrique Aparisi finalizó sus estudios de Ingeniería Industrial en 1972, pero ha comenzado a participar más activamente en las actividades colegiales en los últimos años, cuando otros miembros de su familia se han introducido en el **COIICV**. Actualmente es Director de Organización Territorial Levante-Balears de Asepeyo y presidente de la Asociación Valenciana de Mutuas de Accidentes de Trabajo.

Asepeyo ha firmado recientemente un contrato de Servicio de Prevención Ajeno con el COIICV, ¿podría detallarnos en qué consiste este acuerdo?

Las mutuas de accidentes de trabajo pueden ejercer de servicios de prevención ajenos en las empresas que se encuentren aseguradas en las mismas. En este sentido, Asepeyo está supliendo al **Colegio** en las funciones que éste tendría que desarrollar en materia de seguridad e higiene. En un primer momento, este contrato se refiere a personal asegurado del Colegio, aunque se persigue iniciar una serie de colaboraciones que deriven en beneficio directo para todos los colegiados.

Además de este acuerdo, ¿qué relación mantiene en la actualidad Asepeyo con el COIICV?

Actualmente, mantenemos una amplia colaboración con el **Colegio** en distintas líneas de actuación, sobre todo en cuanto a formación. Así, participamos activamente en el II Congreso de “**Ingeniería y Gestión Empresarial**” donde ofrecimos a los asistentes información sobre prevención de riesgos laborales. Por otro lado, ofrecemos a la Comisión de Formación un programa de jornadas gratuitas, bien sobre novedades en prevención o sobre temas relacionados con la seguridad y salud de los colegiados. Asimismo, organizamos recientemente un curso gratuito para los colegiados destinado a Coordinadores de Seguridad y Salud, y hemos colaborado con el INVATE y la Escuela de Organización Industrial en el curso “Prevención de riesgos laborales, nivel superior”.



¿Alguna otra iniciativa de interés?

Desde Asepeyo estamos interesados en extender la oferta de colaboración y consultoría a todos los colegiados. Por ello, está previsto que seamos los tutores del foro de prevención de riesgos laborales que se está diseñando dentro del nuevo portal corporativo del **COIICV**. Todo el esfuerzo en formación y asesoramiento lo realizamos, de buen grado, ya que queremos contribuir a que el Ingeniero Industrial adquiera la relevancia que le corresponde en el mundo de la prevención de riesgos laborales.

¿De dónde surge la colaboración entre ambas entidades?

La voluntad de colaboración entre ambas entidades existía históricamente, simplemente considero que estábamos a la espera de encontrar la fórmula más adecuada de comenzar. En este momento, Asepeyo apoya activamente al **Colegio de Ingenieros** en la medida en que éste desarrolla una importante iniciativa favoreciendo el esfuerzo de toda la sociedad valenciana en su compromiso de mejorar las condiciones de trabajo y promover la necesaria cultura de la prevención.

¿Va a incrementar Asepeyo su presencia en el Colegio?

Nuestra intención es participar activamente en todas aquellas iniciativas que promueva el **Colegio** y que se encuentren dentro de nuestra área de actuación. En la actualidad, el **Colegio** está muy vivo y ofrece actividades e iniciativas para personas que directamente no ejercen la profesión libre, como es mi caso. Con estas actividades culturales, deportivas, etc. se pueden establecer muchos contactos y generar sinergias muy enriquecedoras y Asepeyo quiere estar presente en ellas.

En calidad de Ingeniero Industrial, ¿cómo valora la formación que garantiza esta titulación?

La formación del Ingeniero Industrial capacita a las personas

a actuar bajo situaciones de presión. En este sentido, la formación dota al Ingeniero de capacidad de resolución, así como de conocimientos y técnicas muy relacionados con la realidad social y económica. Por ello, el ingeniero ha de actualizarse constantemente, ya que su trabajo no se limita a la aplicación automática de modelos. Así, si recuperamos la etimología de la palabra, ingeniero es quien se las ingenia, es decir, quien plantea salidas originales a problemas y situaciones difíciles. En definitiva, nuestra titulación nos permite abarcar toda la problemática que surge en la empresa, con garantías de encontrar, ejecutar y rentabilizar soluciones a favor del valor más importante entre los que capitaliza una empresa: su capital humano.

En su condición de presidente de AVAMAT (Asociación Valenciana de Mutuas de Accidentes de Trabajo), forma parte del Comité Organizador de Laboralia 2005. ¿Qué podrán encontrar los ingenieros industriales en esta nueva cita de la Feria Integral de la Prevención, Protección, Seguridad y Salud Laboral?

El Ingeniero Industrial necesita disponer de información actualizada sobre todo lo que se relaciona con el ámbito laboral. De hecho, nuestra formación debería complementarse con conocimientos en esta materia. Laboralia es un foro donde se exponen una serie de factores que influirán en el clima laboral (vestuario, equipos de protección individual y colectiva, ergonomía, etc.) y, en última instancia, que influyen en la calidad y la productividad de la empresa. Así, mediante su asistencia a Laboralia y sus actividades complementarias, el Ingeniero Industrial puede ponerse al corriente de todas las novedades en cuanto a productos y servicios del sector de la prevención de riesgos laborales, y pulsar todas las inquietudes y temas emergentes del sector. ♦

Asepeyo colabora junto a Iniciativas en el curso de Coordinador de Seguridad y Salud en Obras de Construcción, que promueve el **Colegio de Valencia**. El curso tiene una duración de 200 horas que se imparten desde el mes de febrero hasta el próximo mes de julio.

VISITA AL PARQUE EÓLICO DE CARCELÉN

El pasado **18 de diciembre** de 2004 el grupo de alumnos del **Máster de Consultor en Energías Renovables** visitó el **parque eólico de Carcelén** en Albacete. El tiempo fue soleado y con mucho viento, así que pudimos observar las máquinas funcionando a plena potencia. Durante el trayecto y desde la carretera se observan los castillos de Montesa y Almansa, lo que le da un matiz histórico a una instalación de tanto futuro como es la eólica. Antes de llegar al parque de Carcelén pudimos observar otros parques próximos como los de Tortosilla, Bonete o Malefetón. Esta zona de Albacete tiene multitud de muelas y el viento energético procede del oeste originando turbulencias de aire. El parque se halla en una de ellas y cuando el viento asciende al chocar con la muela impresiona al aproximarse al borde de la misma.

Se trata de un parque eólico de la empresa **Elecdedy** que dispone de **62 aerogeneradores** con una potencia total instalada de **49,6 MW**. El parque había producido en el mes de diciembre aproximadamente 5 millones de KiloWattios, de los que sólo en un día se producen un millón. El día de nuestra visita también era prometedor para la producción a tenor del viento que soplabá. Se trata de una energía limpia pero, como podemos comprobar, caprichosa, por lo que es complementaria de otras fuentes energéticas.

Un aerogenerador es una torre habitualmente metálica y troncocónica y estos concretamente miden 60 metros de altura y 3,75 metros de diámetro en la base, que dispone de palas que se unen en el buje montado sobre un eje de baja velocidad, el cual transmite el par motriz al multiplicador de velocidad. Este multiplicador une el eje del buje con el eje de alta velocidad donde se acopla el generador, que es el encargado de la transformación de la energía mecánica en eléctrica.

Los aerogeneradores de Carcelén son **Made AE 52** de potencia nominal 800 KW. Hay diferentes fabricantes con distintos modelos de aerogeneradores y se observa una tendencia al aumento de potencias nominales por unidad, gracias a los constantes avances tecnológicos en el desarrollo de estas sofisticadas máquinas. Cada aerogenerador tiene dos anemómetros y dos

veletas en la góndola, no obstante los datos que recogen estos equipos se ven afectados por las palas del aerogenerador que se hallan delante, por lo que a unos setenta metros de la alineación de los aerogeneradores se suelen situar torres de medición de velocidad del aire que dan el dato más fiable a dos alturas. Esto nos permite determinar la curva de velocidad del aire. Las palas de los aerogeneradores de Carcelén son de paso variable y el rotor de velocidad variable. Un parque eólico dispone de uni-



dades aerogeneradoras ubicadas en líneas buscando la dirección más energética del viento. Podemos colocar una, dos, tres o más líneas en función del terreno, para que no se molesten entre ellas.

El montaje de cada aerogenerador en la montaña necesitó de una grúa de 500 toneladas que debe llegar hasta el punto y posicionarse en una plataforma para soportar el peso y la horizontalidad. Los aerogeneradores son máquinas sensibles a huecos de tensión. Esto origina la parada de las mismas con la consiguiente reducción de producción. Las paradas bruscas de las máquinas originan balanceos y los arranques de las mismas se realizan poco a poco de acuerdo a un programa y a unas comprobaciones establecidas

Los generadores disponen de motores síncronos que se adaptan a la velocidad variable del viento y disponen de convertidores de frecuencia para envío a red. La energía del generador la pasan a continua con rectificadores y la devuelven con in-

versores a la frecuencia de red. El uso de convertidores requiere electrónica de potencia. Por otro lado los inversores originan formas de onda que no son exactamente senoidales, sino que adoptan la forma de la senoide pero con picos. Este aspecto debe tratarse con prudencia pues si la impedancia de la red tiene frecuencia de resonancia similar a la que emite el inversor, se generan problemas de impedancia muy baja con corrientes muy altas y aumento de realimentación. Una característica de este suceso es la aparición de ruidos en los transformadores. En estos casos se suele actuar en el inversor introduciendo un filtro. Con generadores asíncronos este problema es inferior pues se emiten menos armónicos.

La decisión de utilización de generadores síncronos o asíncronos se produce en función, entre otros motivos, del aerogenerador concreto que se vaya a instalar en un determinado parque. En el caso de Carcelén se eligió el sistema síncrono puesto que obtenían mejores rendimientos y potencias.

La evacuación de la energía que genera el parque de Carcelén se realiza a 132.000 V y se produce a través de la subestación de Romica de 132.000–400.000 V. Éste es uno de los aspectos más importantes a considerar en el diseño de los mismos y en ocasiones limitador de la viabilidad económica del mismo. Al tratarse de lugares donde la fuerza es del viento es muy elevada, los cálculos de las líneas de evacuación han de tener presente este hecho para evitar caídas de las líneas. De hecho los aisladores de la línea se hallaban inclinados en la dirección predominante del viento. Las redes subterráneas se hallan grafiadas disponiendo de estudios de la capacidad portante de cada camino para el caso de tener que acceder con grúas para reparaciones.

Desde el centro de control del parque se comandan los aerogeneradores a través de fibra óptica. Esto permite el acceso a los datos que ofrece en cada momento en cada máquina. Entre estos datos se hallan **la velocidad del viento (12 m/s)**, datos de la góndola, relación del multiplicador, datos del generador síncrono, del grupo hidráulico para cambio de paso del freno y

orientación de la máquina. Cuando la fuerza del viento es muy elevada (25 m/s), las máquinas se paran y se colocan en bandera para evitar daños estructurales. El centro de control dispone de varias terminales que recogen los online de cada máquina y otro terminal generador de informes. Tiene la información en tiempo real de parámetros eléctricos de líneas y estación transformadora así como un sofisticado programa de puntos de inspección registrados.

Las potencias máximas se obtienen a partir de los 14 m/s y se mantienen constantes hasta los 25 m/s donde la máquina se para. Entre 4 y 12 m/s la potencia crece. Por debajo de 4 m/s la máquina no se mueve.

El detalle constructivo del parque también se halla perfectamente registrado, desde la obra civil de las zapatas de cada aerogenerador hasta los estudios geológicos pertinentes realizados. Una zapata de un aerogenerador tiene unas dimensiones de 9,5 x 9,5 x 1,6 metros. La virola del aerogenerador en la parte inferior mide 3,65 m. En la construcción del mismo se efectuaron fotografías aéreas georeferenciadas para la ubicación de las plataformas. Se ubicaron **26 molinos en la muela de Peña Negra** y 36 en otra muela. El terreno es calizo y presenta huecos y fue estudiado mediante georadar y radiografías. En aquellos lugares de sospecha de poca consistencia se efectuaron perforaciones –hasta 32 en la zapata 26– vertiendo hormigón muy líquido para el relleno de los huecos. Posteriormente se dejaba fraguar hasta 28 días con el fin de obtener la resistencia característica de 250 N/mm².

Para los diferentes parques de la zona el titular creó una red para permitir **dos vías de evacuación de la energía**. Una idea de magnitud del coste por entroncar sería en torno a 60.000 € por MW. La energía es adquirida por la empresa distribuidora en el punto de entronque. Uno de los problemas de la red eléctrica es conseguir que la ecuación consumo/producción esté igualada. Por ello se prima el que los parques eólicos vayan al mercado, de modo que tengan la obligación de informar lo que van a producir con dos días de antelación y en caso de errores se producen penalizaciones económicas.

En la subestación se aprecian claramente seccionadores, interruptores y puestas a tierra del transformador; los servicios auxiliares en corriente continua y alterna; unidades de control de la subestación scada; protecciones de corriente y protecciones de distancia entre subestaciones; selectivi-

dad; protecciones de frecuencias y lectura de producción.

Atendidos en todo momento por el responsable del parque, Antonio, al que desde aquí agradecemos que estuviese con nosotros, pudimos comprender que una

actuación de esta magnitud es el resultado de muchos filtros, no solo técnicos sino también culturales y ambientales. La visita fue instructiva y detallada permitiéndonos el conocimiento en profundidad de estas instalaciones.

José Manuel Montavez. Col. nº 2116

PROTO DESIGN | 05

ProtoDesign.
Un mundo infinito de posibilidades.

En ProtoDesign encontrará una variada representación de todas las tecnologías y nuevos procesos, materiales o recursos estratégicos que permiten mejorar, implementar o apoyar el diseño y el desarrollo de sus productos o servicios.

Y coincidiendo con ProtoDesign, INDITEC

Un evento de extraordinaria relevancia profesional que reúne a ponentes de gran prestigio nacional e internacional con el objeto de transmitir su experiencia y conocimientos, describir todas las novedades tecnológicas y de investigación y mostrar casos prácticos de desarrollo de producto.

04-06 MAYO 2005

FERIA DEL CONCEPTO A LA PRODUCCIÓN

Coincidiendo con ProtoDesign
INDITEC

3º CONGRESO INTERNACIONAL DE DISEÑO TECNOLÓGICAS E INGENIERÍA DE PRODUCTO

Información ProtoDesign: Tel: 962 747 262 • Fax: 962 747 261 • <http://www.feriavalencia.com/protodesign>

Feria Valencia: Avenida de las Ferias, s/n 46035 Valencia (España)
Apdo. (P.O.Box) 415 E-46002 Valencia • Tel. 34 963 961 100 • Fax 34 963 636 111 - 963 644 064
E-mail: feriavalencia@feriavalencia.com • Internet: <http://www.feriavalencia.com>

FERIA VALENCIA

ACLARACIONES REALIZADAS POR DUAL IBÉRICA DURANTE LA NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA DEL S.R.C. DEL COIICV PARA EL AÑO 2005

La Comisión creada para la negociación de la póliza de 2005 propuso una serie de preguntas aclaratorias a las dos aseguradoras con las que se contactó, con el fin de unificar criterios a la hora de seleccionarlas. Fue el elemento esencial para decidir. A continuación, transcribimos las preguntas planteadas y las respuestas ofrecidas por DUAL IBÉRICA.

1) No excluir infracciones urbanísticas siempre que se trate de un error u omisión del asegurado.

En nuestra póliza una infracción urbanística no voluntaria, está cubierta siempre y cuando se deba a un Error o Falta Profesional del Asegurado.

Nuestra póliza en ningún momento hace referencia a la exclusión por infracciones urbanísticas, pero somos conscientes de que se trata de una exclusión muy habitual en las pólizas de Responsabilidad Civil Profesional que existen en el mercado.

Nuestro condicionado excluye únicamente las reclamaciones derivadas de la "inobservancia voluntaria o incumplimiento inexcusable que implique la conciencia del daño probable y su aceptación temeraria sin razón válida, de las leyes, reglamentos, ordenanzas o de cualquier disposición reguladora de la actividad profesional desarrollada por el Asegurado así como en materia de medio ambiente, urbanismo, construcción o seguridad", por lo que se cubre la infracción urbanística no voluntaria.

2) No excluir los siniestros por errores de replanteos, conformación de la construcción sobre las previsiones, etc. siempre que se trate de un error u omisión del asegurado.

Nuestra póliza no excluye este tipo de reclamaciones porque consideramos que sería una merma muy importante de la cobertura de los daños patrimoniales primarios.

3) No excluir los errores de medición y/o presupuesto siempre que se trate de un error u omisión del asegurado.

La razón de esta exclusión es evitar las desviaciones derivadas de actos premeditados en materia de medición y por tanto de presupuestos llevados a cabo con el fin de obtener la adjudicación de un contrato y que posteriormente se corrigen durante la ejecución del contrato con cargo a la póliza de seguro.

No obstante no tenemos inconveniente en modificar la exclusión para cubrir los errores de medición y presupuesto cuando pueda acreditarse que se deba a un error o falta profesional del Asegurado.

4) No excluir en los siniestros los costes de honorarios de los trabajos de reparación que sean realizados por técnico o técnicos distintos del asegurado siempre que se trate de un error u omisión del asegurado.

En nuestra póliza no se excluye en los siniestros los costes de honorarios de los trabajos de reparación que sean realizados por técnico o técnicos distintos del asegurado siempre que se trate de un error u omisión del asegurado.

Además es importante resaltar que nuestra póliza no excluye las responsabilidades que se reclamen al Asegurado por actos realizados por otro titulado superior o medio cuando trabaje a sus órdenes, exclusión que habitualmente sí que se recoge en los condicionados del mercado.

5) No excluir las infracciones por contaminación ambiental, asbestos o radioactividad cuando la actividad que se está desarrollando no es la principal. Para mejor comprensión la cobertura debe alcanzar los errores en la manipulación, a título de ejemplo, de tuberías y placas cubiertas antiguas de fibrocemento con asbestos en reformas o la instalación de máquinas que pueden disponer de una fuente radioactiva como base de un equipo de medida, (por ejemplo de un espesor), y siempre que se trate de un error u omisión del asegurado.

Se responde junto con la cuestión sexta en el siguiente párrafo.

6) En general se debe de cubrir la contaminación y asbestosis súbita y accidental siempre que se trate de un error u omisión del asegurado.

Dado que hacen referencia a un mismo supuesto, vamos a responder estas preguntas conjuntamente pero tenemos que distinguir lo siguiente:

- Nuestra Póliza cubre las responsabilidades imputables al Asegurado por contaminación causada súbita y accidentalmente y que se deba a un error profesional del Ingeniero Asegurado.
- Asbestos y Radioactividad. Son exclusiones comunes a los tratados de reaseguro y por tanto no podemos modificarlas.

7) Se precisa poder acordar cláusulas que desvíen entre un promotor y un ingeniero la responsabilidad que se le pudiera atribuir subsidiariamente al promotor por los errores u omisiones del ingeniero asegurado, si es preciso con previo acuerdo con la aseguradora.

La atribución de responsabilidades a las distintas personas físicas ó jurídicas intervinientes en una actividad determinada corresponde a la Ley y a los jueces que la interpretan y aplican en cada caso concreto. Queda fuera del ámbito de nuestras atribuciones tratar de regular las responsabilidades.

Lo que sí podemos hacer es asegurar la responsabilidades del Promotor que traigan su causa en errores u omisiones del ingeniero asegurado siempre que se informe previamente de los detalles de la intervención y en las condiciones económicas y contractuales que se establezcan.

De hecho ya tenemos experiencia en este tema y damos solución a la cuestión planteada a través de una inclusión expresa del promotor como asegurado en el certificado individual del seguro del ingeniero.

8) Confirmar la cobertura sin sobreprima por el trabajo de COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD en el caso en que el asegurado realice la dirección de obra, es decir, cuando la actividad de Coordinador de Seguridad y Salud no sea exclusiva.

En nuestra póliza, queda cubierta la figura del coordinador en materia de seguridad y salud según la definición del real decreto 1627/1997 de 24 de Octubre.

La cobertura es gratuita cuando la dirección facultativa asuma las funciones de coordinador, sin embargo, en el supuesto de que la normativa exija al promotor la figura de CSS en la obra, es necesario contratar una cobertura adicional.

La razón por la que se establece una sobreprima para esta actividad es porque consideramos que se trata de una actividad agravada y por tanto en beneficio del colectivo, entendemos que sólo aquellos ingenieros que desarrollen esta actividad deben soportar una sobreprima.

No obstante, en el caso de que el colectivo quiera compartir el riesgo, no tenemos inconveniente en dar cobertura sin sobreprima por el trabajo de coordinador de seguridad y salud en el caso de que el Asegurado realice la dirección de obra sea o no obligatoria la figura según la normativa aplicable.

9) Eliminar y dejar claro que no hay límite global de cobertura.

Nuestra póliza no recoge ningún límite global de cobertura. Cada Asegurado tiene su propio Límite independiente.

10) Por siniestro y asegurado alcanzar hasta la cobertura de 1.800.000 €.

Nuestra oferta ya contempla esta posibilidad.

11) Los jubilados, herederos y en general cualquier inactivo forzoso no deben pagar ninguna prima en esta situación.

Nuestra póliza ya recoge que la prima por Asegurado Inactivo es de € 0 siempre que haya estado asegurado durante su vida activa a través de nuestra póliza de RC Profesional.

12) Los inactivos voluntarios (por ejemplo por cese de actividad) deben pagar la prima que les corresponda.

Nuestra póliza ya recoge que la prima por Asegurado Inactivo es de € 0.

En el supuesto de que se quiera modificar este sistema, estamos dispuestos a estudiar las alternativas que nos plantee el Colegio.

13) No se admite ninguna posibilidad de rescisión individual unilateral por parte de la aseguradora. Sólo podrá ser global para todo el colectivo y al vencimiento de la póliza.

La póliza de DUAL Ibérica en ningún momento contempla la rescisión individual unilateral por parte de la Aseguradora.

14) No se admite situaciones especiales para ningún miembro del colectivo por circunstancias de siniestralidad ni cualesquiera otras.

Nuestra Póliza únicamente recoge este supuesto:

“En el caso de que un miembro del Colectivo tenga dos o más RECLAMACIONES en los últimos cinco años, el ASEGURADOR se reserva el derecho de proponer unas condiciones económicas y de cobertura diferentes a las del resto del colectivo, previa información sobre las circunstancias concurrentes en las RECLAMACIONES.”

La razón de esta exclusión es evitar que la alta siniestralidad imputable a un Asegurado individual perjudique los resultados de todo el colectivo. Dicho esto, tenemos que resaltar los siguientes dos hechos fundamentales:

1) En la actualidad no hay ningún Asegurado en este Colegio que tenga condiciones individuales específicas.

2) Únicamente se aplicarían estas condiciones diferentes, cuando la siniestralidad de este asegurado individual afectase notablemente al resultado conjunto de la póliza, de tal manera que el ratio global de siniestralidad no fuera económicamente soportable por la Aseguradora.

3) Sin embargo es importante recalcar que una decisión en esta línea siempre sería consensuada con el Colegio de cara a adoptar la solución que mejor defendiera los intereses del colectivo de asegurados.

Si el Colegio considera necesaria la eliminación de esta cláusula no tenemos inconveniente, pero consideramos que se trata de una prevención o cautela que beneficia al colectivo.

15) En la definición de tercero se debe resolver la no exclusión cuando un asegurado realiza trabajos para una empresa en la que puede tener familiares o parte en la sociedad contratante del trabajo, pudiendo admitirse que se precise comunicación previa para acceder a la cobertura.

No tenemos inconveniente en modificar la definición de tercero siempre y cuando se notifique previamente a la Entidad Aseguradora.

16) Las ofertas se realizarán según la tabla-modelo adjunta (primas netas).

	Siniestro	Agregado Anual	Prima
Por Asegurado	150.000 €	300.000 €	550 €
	300.000 €	600.000 €	785 €
	450.000 €	900.000 €	950 €
	600.000 €	1.200.000 €	1.050 €
	1.200.000 €	2.400.000 €	1.575 €
	1.800.000 €	3.600.000 €	1.890 €
	Cese Actividad Voluntaria	150.000 €	
Jubilación y Herederos	150.000 €		0 €
Para el Colegio	1.000.000 €		0 €
Global Póliza	NO		
Franquicia	1.500 €		

OBSERVACIONES

Además, desde AON nos gustaría añadir que a pesar de que entendemos que es fundamental un análisis profundo de la póliza, tal y como están llevando a cabo con las coberturas, exclusiones y primas, creemos que no debe dejarse a un lado el servicio que desde el Departamento de Colegios Profesionales de AON prestamos y que supone un importante valor añadido que redundará en una mejor calidad en el servicio, no solo al propio Colegio de Ingenieros Industriales, sino y sobre todo, a los Colegiados individuales;

- **División especializada en Colegios**
Ponemos a disposición del Colegio un equipo humano con dedicación exclusiva a esta área de actividad integrada por 20 especialistas.

- **Atención telefónica**
Ofrecemos una línea telefónica exclusiva de Atención a los Colegiados, de forma que nos pueden plantear en cualquier momento consultas sobre las coberturas, exclusiones, ampliaciones, etc...

Este servicio, además, se refuerza con una dirección de correo electrónico que es atendido por el mismo grupo de profesionales “colegios@gyc.es”.

Este servicio tiene una calidad contrastada, está sometido a auditorías periódicas y ofrece elevados ratios de satisfacción y rapidez en la respuesta.

- **Oficina en Valencia**
Para que podamos ofrecer si cabe una atención más cercana y un servicio más ágil.

- **Asesoría jurídica propia**
Contamos con un equipo de abogados especializado en la gestión de siniestros de Responsabilidad Civil Profesional, que es conocida los ingenieros que nos han dado parte de siniestro, cuyo trabajo consiste en el apoyo, asesoramiento y defensa del ingeniero y el ágil cierre de los siniestros.

- **Desarrollo informático**
Para agilizar y dar una mayor seguridad a todas las comunicaciones de tipo administrativo, altas, bajas, modificaciones.... hemos desarrollado una plataforma web a la que tendrá acceso el Colegio, que permitirá la cotización y contratación on line de pólizas y la posibilidad de emisión in situ de certificados que acrediten la inclusión en el seguro y las condiciones del mismo. ♦

LA CEREMONIA DE LA CONFUSIÓN

No hace muchos años todos sabíamos dónde estábamos: Ingenieros Industriales, Peritos Industriales, Arquitectos, Aparejadores etc. Y también, con la precisión que el tema permite, se conocían las competencias profesionales respectivas. Amplísimas, por cierto, las nuestras desde 1935.

Pero después aparecieron (y sigue habiendo) serios y pertinaces esfuerzos por procurar la confusión, cambiando titulaciones con denominaciones no significativas (Ingeniero de Grado Superior e Ingeniero de Grado Medio, por ejemplo, habrían sido suficientemente identificativas) y creando nuevas carreras con denominaciones parcialmente introducidas en nuestro campo, de primer y/o segundo ciclo, con tremendas confusiones entre ellas. Conozco (palabra de honor) a quien creía que estaba estudiando Ingeniero Industrial cuando no era así. Y enormes manipulaciones y egoísmos en las competencias, generalmente tirando de las nuestras, para compartirlas y/o expulsarnos de ellas. Por ser todo muy sabido no lo detallaré más, pero me ofrezco a explicar lo que no le quede claro a quien le quede algo turbio.

Bueno, hasta ahí mal. Pero aún podrá ser peor si el Proceso de Bolonia viene a colocar la guinda en la tarta, el Giraldirillo en esta Torre de Babel, si encamina esta ceremonia confusional hacia la suprema unión, la mezcla total, absoluta y heterogénea de titulaciones si, no respetando títulos ni conocimientos, los nuevos Decretos allanan las carreras a 4 años perjudicando la formación de los futuros Ingenieros Industriales y produciendo un agravio incomprensible entre aquellos titulados actuales a los que se les va a disculpar un año de estudios y aquellos a los que no se nos tome en consideración el plus de formación de uno, dos o hasta tres años de formación (o sea

Ingenieros Industriales de 5, 6 ó 7 años de carrera). Por el contrario, si se respeta el nivel académico de nuestros estudios y los derechos diferenciales de los actuales Ingenieros Industriales, quizás al ordenar un poco el maremagnum de titulaciones, el Proceso de Bolonia podría ser útil además de servir para la convergencia y la libre circulación en la CE de títulos, titulados, enseñantes y estudiantes.

boca seca de repetir **“Los Ingenieros Industriales respaldan en Alicante la unificación de la profesión”** (sic) (¿!?!). Y después, eso sí, en el texto (que no comentaremos por obvio) y en una foto se citaba al “Colegio de Técnicos de Alicante”. Lo grave era el titular que se veía de lejos y sin gafas. Estos “errores” demasiado frecuentes, nunca son rectificadas, por lo que esta vez esperamos inútilmente la rectificación

tres días y el jueves 13 de enero se publicó un texto de puntualizaciones y rectificaciones encabezado por: **“Los ingenieros Superiores Industriales rechazan la unificación de la profesión.”** (sic).

Pero el caso más espectacular fue la localización, en el B.O.P. del 28/06/2004, de un Edicto en el que se disponía que los datos de nuestro Colegio fueran custodiados por el Colegio de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales o al revés. Denunciado el “habitual error” no se pudo determinar quién era el responsable, si el COPITI, la Diputación Provincial o la Agencia Española para la Protección de Datos. Ante nuestra reclamación, lógicamente hubieron de rectificar en el BOP haciéndolo

bien a la segunda (no habiéndolo hecho a la primera) y algo más, esta vez el COPITI tuvo la amabilidad de dirigirnos un escrito de disculpa tras permitirse recomendarnos que les imitásemos cumpliendo con nuestras obligaciones de preservar los datos (supongo que dan por sentado que no lo hacemos así) y ofreciéndose a asesorarnos en la materia (¿como para fiarse después del fiasco montado!). En fin, esperemos que, como es siempre de desear, impere la lógica y la justicia y cada uno esté donde merece. ◆



Como lugar común de la actual confusión están las notas de prensa, con errores quizás no producidas por acción intencionada pero sí, desde luego, por omisión (al no advertir previamente al redactor de la existencia de dos titulaciones similares aunque de muy distinto contenido, no repasar los textos a publicar y, en último caso una vez producido el error, no emitir una nota de rectificación). Así en el Diario Información de Alicante del pasado domingo 9 de enero aparecía un reportaje en el que se decía que “nosotros” afirmábamos, en un encabezamiento con tremenda letra negrilla, lo contrario a lo que tenemos la

ENTREGA DE DIPLOMAS DEL MÁSTER EN ENERGÍAS RENOVABLES

El Colegio crea un foro de debate sobre energías renovables, para fomentar su uso en la Comunidad Valenciana

La Escuela de Organización Industria (EOI) clausuró el pasado 10 de febrero el primer **Máster de Energías Renovables**, en un evento celebrado en el salón de actos del **Colegio**, al que asistió Francisco Raga como representante de Iberdrola, así como el secretario del COIICV y el Director General de Energía, Antonio Cejalvo. Los alumnos participantes en este importante máster recibieron su diploma acreditativo y además, se hizo entrega de los Premios Iberdrola a los dos mejores proyectos. El primer premio fue para **Ismael Jarque** y el segundo para **Carlos García Gómez** y **Virginia Palomares**.



El evento se celebró en el Salón de Actos del COIICV.

Asimismo, otros tres proyectos fueron expuestos a los asistentes, seleccionados por su interés y su aportación a la materia de las energías renovables. En concreto, Benjamín Ródenas y Bernardo Solís analizaron la viabilidad técnica y económica de una planta desaladora, llegando a la conclusión de que se gana más de lo que se gasta por cada litro de agua procesado.

Fidel Salas expuso el funcionamiento de una planta de biogás y tratamiento de purines, mientras que Miguel Gil estudió la demanda energética en el medio rural, comparando los costes por línea eléctrica convencional y por energías renovables en zonas de uso residencial.

Por su parte, el Director General de Energía, **Antonio Cejalvo**, que presidió la entrega de diplomas y destacó la contribución del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunidad Valenciana al bienestar de la sociedad con iniciativas formativas como este máster, ya que las energías renovables **“son un presente y**

tienen un grado de desarrollo muy importante.”

Cejalvo, que también es Ingeniero Industrial, manifestó que el Máster del Colegio es una formación complementaria imprescindible para los titulados. **“Estoy más que seguro después de ver los trabajos que se han presentado,”** manifestó, y agradeció a todos los alumnos el esfuerzo dedicado a esta iniciativa formativa del **Colegio de Valencia**.

Por otra parte, el **Colegio** anunció en el transcurso de la clausura la creación del **Foro de Energías Renovables**, abierto a todos los colegiados. Dada la relevancia que este tipo de generación de energía ha adquirido en los últimos tiempos, el **Colegio** apuesta por la divulgación y la



Momento de la entrega de diplomas en la clausura del máster.

sensibilización sobre este tema y para ello promoverá eventos e iniciativas como jornadas o conferencias.

Incluso, se adelantó la posibilidad de realizar una primera ponencia a cargo de un especialista de prestigio en energías renovables. El fin último del **Foro de Energías Renovables** es fomentar su uso en la Comunidad Valenciana. ♦



Foto de los asistentes.

LOS INGENIEROS INDUSTRIALES Y LAS NUEVAS TITULACIONES

Tras diversas modificaciones en los borradores previos, el 25 de Enero de 2005 han aparecido en el B.O.E. los Reales Decretos que, de acuerdo con lo previsto en el Proceso de Bolonia, establecen la nueva estructura marco de las enseñanzas universitarias españolas para, con ello, colaborar a la construcción de un Espacio Europeo Unificado de Educación Superior que debe estar completado en el año 2010. El Real Decreto 55/2005 regula los estudios de Grado y el Real Decreto 56/2005 regula los de Posgrado, ambos de 21 de enero, entraron en vigor al día siguiente al de su publicación.

El nuevo sistema de titulaciones consta de dos niveles y tres ciclos:

- **El primer nivel, de Grado** comprende las enseñanzas de
 - Primer ciclo:** Cuyo objetivo es lograr la capacitación de los estudiantes para integrarse directamente en el ámbito laboral europeo con una cualificación profesional apropiada.
- **El segundo nivel o de Posgrado**, posee dos ciclos más:
 - Segundo ciclo:** Que conduce al Título de Máster mediante formación avanzada.
 - Tercer ciclo:** Que concede el Título de Doctor con el nivel más elevado de la educación superior.

Evidentemente la cuestión para nosotros es ¿qué pasará con la Ingeniería Industrial? No queda resuelta esta pregunta con estos Decretos puesto que no definen los futuros títulos, que se crearán mediante posteriores normativas.

Pero sí es cierto que ambos Decretos dan directrices para diseñar los nuevos títulos, puesto que habrán de ser creados:

- "...con la adecuada flexibilidad, en función de las singularidades científicas y profesionales de cada uno de ellos y en armonía con las tendencias existentes en Europa"
- "... no habrán de suponer merma alguna en la consideración de aquellos a los que sustituyan y su implantación será, en todo caso, plenamente respetuosa con la totalidad de los derechos académicos y profesionales de que vengán disfrutando los titulados conforma a la anterior ordenación."

- "El Gobierno, en la creación de los nuevos títulos, concretará en la correspondiente norma, las equivalencias que, en cada caso, pudieran corresponder respecto de los anteriores."
- Los títulos serán establecidos por el Gobierno "tras estudiar las propuestas elaboradas en el seno de la comunidad universitaria y contando con la participación de los sectores profesionales y colegios oficiales..."

Especial atención, pues, a esto último: La participación de los Colegios Profesionales.

El Art. 7, sobre las "Enseñanzas de Grado" indica que éstas comprenderán:

- "enseñanzas básicas y de formación general"
- "junto a otras orientadas a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional..."

En el Art. 9 y siguientes se fija que los títulos y las directrices para los Planes de Estudio.

- "serán establecidos por Real Decreto del Consejo de Ministros."
- "surtirán efectos académicos plenos y habilitarán para actividades de carácter profesional"
- Que, expresamente un título podrá hacer desaparecer a otro anterior, dándose normas para la homologación de los títulos anteriores a los nuevos y para la adaptación de las enseñanzas.
- Que, y quizás esto sea lo más relevante, el número total de créditos de las enseñanzas y actividades académicas, para los títulos oficiales de Grado, estará entre 180 y 240 créditos. (Art. 10.1), pudiendo excluirse de ellos el Proyecto de Final de Carrera y las prácticas tuteladas. Es decir, 3 ó 4 cursos.
- Que, entre el 50% y el 75% de los créditos estarán fijados por "las directrices generales propias" (Art. 11)
- Destaca que "estos títulos no podrán incorporar especialidades".
- Y que en el Art. 11.4 se dice que "Las directrices generales propias especificarán los efectos académicos y, en su caso, y de acuerdo con la normativa vigente, las competencias profesionales inherentes a la obtención del título..."
- La Disposición Transitoria Tercera indica que "Este R.D. y los que establezcan

nuevos títulos *no afectarán* a los efectos académicos o profesionales de los títulos *actualmente vigentes*."

Respecto al Posgrado se tiene que:

El Art. 8, del R.D. 55/2005 señala que el Máster:

- "estar dedicado a la formación avanzada"
- de carácter especializada o multidisciplinar"
- "dirigida a una especialización académica o profesional"
- "o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras."

Y en el Art. 8 del R.D. 56/2005 se indica que:

- "tendrá una extensión entre 60 y 120 créditos"

Respecto al Doctorado, el R.D. 55/2005 dice que :

- "tendrá como finalidad la formación avanzada del estudiante en las técnicas de investigación"
 - "podrá incluir cursos, seminarios, u otras actividades dirigidas a la formación investigadora"
 - "e incluirá la elaboración y presentación de la correspondiente Tesis Doctoral."
- Y en Art. 10 del R.D. 56/2005 fija, para acceder al Doctorado, que:
- Han de obtenerse 60 créditos, al menos, en programas de Posgrado.
 - O bien, poseer el título oficial de Máster.
 - Y, en todo caso, poseer 300 créditos, al menos, entre Grado y Posgrado.

Esas son las piezas del puzzle que, en principio, nos dan:

- Que la carrera de Ingeniero Industrial no seguirá siendo de 5 años de la forma actual, o sea, como estudios de grado.
- Que los titulados y los actuales estudiantes de la carrera no perderemos ninguna atribución ni académica ni profesional.

En cuanto a las posibilidades que pueden existir para el futuro inmediato de nuestra carrera, dado que solo habrá 3 ó 4 años de grado y 1 ó 2 de Máster, parecen ser:

- 1.- Que pase a ser un título de Posgrado, así Máster en Ingeniería Industrial, con 3+2 años de estudio (300 créditos), lo cual sería similar a lo existente hoy, un Ingeniero Técnico Especialista de 3 años que, con 2 años

de ampliación, pueda pasar a ser Ingeniero Industrial.

2.- Igual, pero con 4+2 años de estudio o 360 créditos, que es lo que hemos estudiado muchos de nosotros. Se obtendría un título de 4 años (que no sea Ingeniero Industrial) y, con 2 de ampliación, llegar a Máster en Ingeniería Industrial.

3.- Igual, pero con 4+1 años de estudio, 300 créditos, no pareciendo tener mucho sentido el pasar a una titulación superior en un solo año.

4.- Que lo reduzcan a un título de grado de 4 años, 240 créditos, lo cual defienden los Ingenieros Técnicos titulados, a fin de que sus 3 años de estudios más otro por convalidación de la práctica de su profesión, les transforme en titulados superiores.

Solo nos parecen razonables las dos primeras posibilidades, especialmente la segunda, a la tercera no le vemos fundamento y la tercera jamás debemos admitirla. Pero otras claves que complican el asunto son:

- Que sabemos que los Estamentos Oficiales no desean estudios totales de más de 5 años (lo que dificulta el 4+2).
- Que, en Europa, el nivel "A" de funcionarios es a partir de los 4 años de estudios (lo que dificulta el 3+2).

En cualquier caso el pistoletazo de salida para redactar los Reales Decretos que concreten las nuevas carreras ya se ha dado y debe quedar muy clara y muy rotunda la postura que defendemos los Ingenieros Industriales (y que es evidente que no está aún definida). Espero que voces más autorizadas que la mía, que se ha limitado a "cabalar", nos guíen al mejor camino. ¡Pero ya!

Postdata: Resulta curioso que mi Word me indique que las dos denominaciones adoptadas por los R.D. "Posgrado" y "Máster" son incorrectas en "español de España".

Antonio Adsuar Benavides

BIBLIOTECA

DEMARCACIÓN DE VALENCIA

- **El Libro de - Access 2003**
Editorial Anaya
- **El Libro de - Excel 2003**
Editorial Anaya
- **A fondo - Windows XP**
Inforbook's, S.L.
- **Manual Fundamental - Word 2003**
Editorial Anaya
- **Manual Imprescindible PowerPoint 2003**
Editorial Anaya

VISITA DE MARSAN INGENIEROS A LA SEDE DEL COLEGIO

La empresa Marsan Ingenieros visitó el pasado 16 de febrero la sede corporativa del COIICV. El Secretario del Colegio, José Martínez-Canales, y el Presidente de la demarcación de Alicante, Antonio Adsuar, mostraron las instalaciones a una delegación de esta empresa formada por el director general de la empresa, **José Luis Martínez Martínez**; el responsable de Asistencias Técnicas, **Ramón Cañadas Martínez**; el Responsable de Área Eléctrica de la provincia de Castellón, **Miguel Ángel Almela Rubert**; el Coordinador Comercial de la provincia de Valencia, **Joaquín Rodríguez Gasco**; el Delegado de Alicante, **Antonio de Pedro Blanes**,

y la Directora de Calidad, **Rosa Savall Soria**. **José Luis Martínez** firmó en el Libro de Visitas. Marsan Ingenieros ofrece sus servicios en el Parque Tecnológico de Paterna y tiene un convenio suscrito con el **Colegio de Ingenieros** para realizar acciones conjuntas en áreas de interés común como calidad, medio ambiente o seguridad industrial. ♦



NORMATIVA Y REGLAMENTACIÓN

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Seguridad Industrial. Real Decreto 119/2005, de 4 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. B.O.E. de 11 de febrero de 2005.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

Ascensores. Real Decreto 57/2005, de 21 de enero, por el que se establecen prescripciones para el incremento de la seguridad del parque de ascensores existente. Modifica el Real Decreto 1314/1997, de 1 de agosto, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 95/16/CE, sobre ascensores. B.O.E. de 4 de febrero de 2005.

EL COLEGIO DE VALENCIA ELABORA UN MANUAL DE INSPECCIÓN DE INSTALACIONES CON RIESGOS

El **Colegio de Valencia** ha coordinado los trabajos para realizar un manual de inspección de instalaciones con riesgo de accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas (**Directiva Seveso**). Se trata de un estudio que permite establecer, en su caso, un programa de inspecciones sobre la base de una evaluación sistemática de los peligros inherentes a los accidentes graves relacionados con el establecimiento que se estuviera considerando.

El programa se ha elaborado considerando una periodicidad anual para cada instalación afectada por el artículo 9 del R.D. 1254/1999, y trienal para el resto, con especificaciones de detalle para los diferentes tipos de establecimiento (almacenamiento, proceso) y

tipo de riesgo (incendio, fuga tóxica, explosión).

Asimismo el estudio contempla diferentes escenarios de riesgo, en base a los cuales se ha hecho un control estadístico de aquellas partes de la planta objeto de inspección de detalle. Fruto de este trabajo es el procedimiento de aplicación de la **directiva Seveso II**. Es hasta el momento, el documento más completo que se tiene sobre esta directiva ya que en él se ha recopilado toda la información existente. **Está en la Sede del Colegio a vuestra disposición para su consulta.**

El **Colegio de Valencia** obtuvo por este trabajo una subvención de la Generalitat Valenciana en concepto de **Mejora de la Seguridad Industrial**. ♦

CRÓNICA DEL VIAJE A MADRID

Siguiendo el plan previsto y luchando con las condiciones meteorológicas que frenaron a muchos compañeros, fuimos a Madrid en enero como teníamos planeado, si bien lo hicimos en tren en lugar de utilizar el autobús, para tomar un cocido madrileño típico y ver dos maravillas artísticas, una obra musical de fama mundial, **Cabaret**, y un museo reconocido en el mundo entero, el **Thyssen**.

El cocido madrileño

Llegamos a Madrid el día 28 a mediodía con el tiempo justo para acercarnos al restaurante **Tasca la Bola**, en el viejo Madrid de los Austrias. Es un local que sirve desde hace muchos años el mejor cocido madrileño a cuantos se acercan a la ciudad y se encuentra en la calle de la Bola, justo detrás de la plaza de Santo Domingo.

El cocido típico lo sirven en pucheros individuales, del que primero sirven el caldo en un plato con los fideos preparados y luego vuelcan el resto para tomarlo acompañado de las verduras que sirven para añadir al plato y una fuente con guindillas, cebolleta y tomate frito para acompañar. Algunos hasta pudieron terminar con él, pero fueron mas bien pocos, creo que solamente dos. El postre de manzana que sirvieron para terminar era tan típico y delicioso como el mismo cocido. Terminamos la sobremesa en el Café de Oriente que se encuentra frente al Palacio Real y también es muy tradicional y visitado en Madrid.

Cabaret

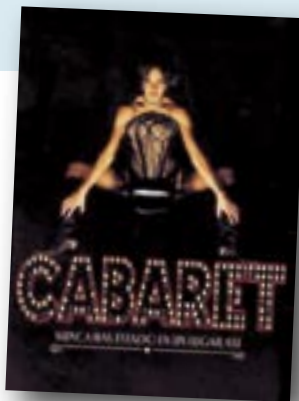
Por la noche fuimos al teatro Alcalá para disfrutar de la obra musical que, aún siendo conocida por todos por la película de Liza Minelli, permite disfrutar además de la música y la actuación de magníficos profesionales, en un ambiente muy distinto al de cualquier teatro ya que todo el patio de butacas está decorado al estilo de un cabaret

berlinés con mesitas y lamparitas, así como con sillas y butacas para aposentar a los espectadores. Antes y durante el espectáculo hay servicio de camareros que atienden a todas las mesas suministrando bebidas y algo para picar por supuesto con la factura a cargo del espectador. La magnífica música y la interpretación de los profesionales entre los que destacaron la protagonista, **Sally Bowles**, y el maestro de ceremonias, **Emcee**, interpretado por **Asier Etxeandia**, merecieron un largo y clamoroso aplauso final.

A pesar de lo amargo de la obra, la calidad de la música y la magnífica voz de los actores dejaron un sabor agradable y optimista aunque hubo algunos que temieron verse en el escenario bailando con el maestro de ceremonias y pasaron unos momentos de angustia que finalizaron cuando no se vieron elegidos por el "mariposón".

La historia se desarrolla en el año 1931 en el cabaret berlinés **Kit Kat Club**, donde el travieso maestro de ceremonias y Sally intentan llevar alegría a la vida de los alemanes haciéndoles olvidar su triste vida en un momento crítico, pretendiendo evadir la realidad disfrutando de la vida con una increíble ironía hasta que la realidad se impone y la historia de Sally y la de Emcee termina con amargura. Ella no puede rehacer su vida y el maestro de ceremonias, judío, sufre el trato de los nacionalsocialistas.

La crítica ha tratado bien esta obra, como ejemplo el ABC publicó en su estreno: "Cabaret es un magistral espectáculo, una joya del teatro musical por su concepción, su puesta en escena y la perfecta conjunción de sus elementos." El País dijo: "La producción ha sabido recrear en español la obra original y el ambiente en que se estre-



nó." Por último, La Razón en su crítica al espectáculo publicó: "Imponente espectáculo. En Cabaret hay méritos de sobra."

Visita al museo Thyssen

El domingo, día 29, fuimos al museo donde descubrimos una magnífica colección de cuadros de todas las épocas, comenzando por el siglo XIV (escuelas italianas, holandesas, alemanas y española fundamentalmente) hasta nuestros días, pasando por los impresionistas más conocidos del siglo XIX y principios del XX.

Pudimos admirar de las escuelas españolas cuadros del Greco, de Ribera, de Goya y de Velázquez entre otros, que si bien no eran los mas conocidos y bellos de esos pintores, tenían también un gran interés. La parte de los pintores impresionistas es quizás la más famosa del museo ya que contiene cuadros muy célebres como el **Arlequín** de Picasso, **El Tigre** de Dalí y numerosos óleos de Gauguin, Monet, de Lautrec, etc.

Nos sorprendió la hora de la comida en el museo y pudimos comer en la cafetería del mismo que tenía un buen menú de platos elaborados y magníficamente servidos. Continuamos la visita después y admirar la colección privada de la baronesa Thyssen que, sin llegar en calidad a la de la familia, tiene algunos cuadros interesantes sobretodo de la escuela impresionista. En resumen, una visita muy interesante y recomendable para todos.

La organización fue excelente y las gestiones realizadas por los responsables del **Colegio de Valencia** permitieron que pasáramos un fin de semana magnífico. Esperamos que estas actividades se repitan con mayor frecuencia. ◆

Mariano Garcés
Colegiado nº 362

SOCIEDAD FILARMÓNICA DE VALENCIA

El **Colegio de Valencia** pone a disposición de los colegiados 25 abonos para disfrutar de los conciertos que la Sociedad Filarmónica de Valencia ofrece en la sala Iturbi del Palau de la Música. Los interesados pueden llamar a la sede o enviar un email a reservas@iicv.net.

PROGRAMACIÓN

FECHA	ARTISTA
7 Marzo (XV)	Klassische Philharmonie Bonn Chur Cölnischer Chor Bonn
21 Marzo (XVI)	Anabel García (Violín) Marisa Blanes (Piano)

COMPETICIONES

El **Colegio de Valencia** tiene previsto celebrar las siguientes competiciones durante el mes de abril, patrocinadas por la empresa "Merlin Guerin Gardy S.A." **TRUC:** Viernes 15 de abril, en la nueva sede del **COICV**. **DOMINÓ:** Viernes, 22 de abril, en el Ateneo Mercantil de Valencia. **GOLF:** Viernes, 29 de abril, en el Club de Golf "El Escorpión" de Bétera. Los interesados en participar en estos torneos deben dirigirse a las oficinas del **Colegio de Valencia** para comunicar sus datos o enviar un e-mail a reservas@iicv.net.